

Núm. 120

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Jueves 20 de mayo de 2021

Sec. III. Pág. 61992

III. OTRAS DISPOSICIONES

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Resolución de 26 de abril de 2021, del Consejo Insular de Formentera (Illes Balears), referente a la declaración como bien de interés cultural del Molí Vell de la Mola.

El Pleno del Consell Insular de Formentera (Illes Balears), en sesión ordinaria de 26 de marzo de 2021, adoptó el siguiente acuerdo:

- 1. Desestimar el escrito de alegaciones presentado por Hilario Castelló Ferrer con registro de entrada en el Consell Insular de Formentera núm. 2020/20429, de 25 de septiembre, sobre la base del informe técnico y jurídico de 12 de enero de 2021 que consta en el expediente y que se notificará al interesado a los efectos oportunos.
- 2. Desestimar el recurso de reposición presentado por Lidia Serrano Tur en representación de María Lidia Tur Colli, Bartolo Tur Colli, Juan Pedro Tur Colli, Sandra Tur Colli y María Rosa Colli Rotoló, con registro de entrada en el Consell Insular de Formentera con núm. 2020/20576, de 28 de septiembre, sobre la base del informe técnico y jurídico de 17 de febrero de 2021 que consta en el expediente y que se notificará al interesado a los efectos oportunos.
- 3. Declarar bien de interés cultural (BIC) el Molí Vell de la Mola, con la categoría de monumento, de acuerdo con la memoria que figura en el anexo.
- 4. Publicar este acuerdo en el Boletín Oficial de las Illes Balears y en el «Boletín Oficial del Estado», así como notificarlo a los interesados.
- 5. Comunicar este acuerdo al Registro General de Bienes de Interés Cultural del Gobierno de las Illes Balears.
- 6. Inscribir este acuerdo en el Registro Insular de Bienes de Interés Cultural de Formentera.

El anexo descriptivo y la localización aparecen publicados en el Boletín Oficial de las Illes Balears (BOIB) núm. 52/2021, de 20 de abril, en las páginas 14.523 a 14.527 (en lengua catalana) y 14.735 a 14.740 (en lengua castellana).

Lo que se hace público a los efectos oportunos y para general conocimiento, en cumplimiento del artículo 10.2 de la Ley 12/1998, de 21 de diciembre, del Patrimonio Histórico de las Illes Balears.

Formentera, 26 de abril de 2021.-La Presidenta, Alejandra Ferrer Kirschbaum.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X